

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 092 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha NOVIEMBRE 18 DE 2020	CUADERNO
2020--00116-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AZUCENA EPE TAFUR	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO Nro.329	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy DIECINUEVE (19 DE NOVIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		